

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A. y FILIALES
Hechos Relevantes Consolidados al 31 de diciembre de 2024

De conformidad a las normas legales y reglamentarias vigentes, las Sociedades del Grupo durante el año 2024 informaron a la Comisión Mercado Financiero en calidad de hecho esencial o información relevante, lo siguiente:

I. Junta ordinaria de accionistas, citaciones, acuerdos y proposiciones.

Referencia a la comunicación como hecho esencial de fecha 01 de abril de 2024, por medio de la cual Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. ("ENTEL") informó que:

Por carta N°01 de fecha 01 de abril de 2024, se informó en Hecho Esencial lo siguiente:

El Directorio de la Sociedad, en sesión efectuada el día de hoy, acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas de Entel S.A. a celebrarse el día 23 de abril de 2024 a las 10:00 hrs. en Avenida Costanera Sur 2760, Piso -1, Comuna de Las Condes, Santiago, con el objeto de poner en conocimiento y someter a la aprobación de los accionistas las materias que a continuación se señalan:

1. Aprobación de la Memoria Anual y Estados Financieros de Entel S.A. y el Informe de la Empresa de Auditoría Externa correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023.
2. Distribución de utilidad del ejercicio 2023 y reparto de dividendos.
3. Información de la Política de Dividendos.
4. Aprobación de la Política de Inversiones y Financiamiento.
5. Determinación de la remuneración de los Directores para el ejercicio 2024.
6. Fijación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores y aprobación de su presupuesto de gastos para el ejercicio 2024.
7. Nombramiento de la Empresa de Auditoría Externa e Inspectores de Cuentas para el ejercicio 2024.
8. Designación de Clasificadoras de Riesgo para el ejercicio 2024.
9. Informe sobre Operaciones con Partes Relacionadas.
10. Determinación del periódico para publicaciones que deba hacer la Sociedad.
11. Otros asuntos que sean de interés para la Sociedad y de competencia de la Junta.

Respecto de la materia indicada en el número 2 precedente, se propondrá a la Junta Ordinaria de Accionistas distribuir un dividendo equivalente a \$235,4419.- por acción, al cual no se debe descontar suma alguna por no haberse repartido un dividendo provisorio durante el año pasado. De ser aprobado su reparto, se propondrá a la Junta pagar el dividendo señalado el día 30 de abril de 2024.

Asimismo, el Directorio, en virtud de lo dispuesto por la Norma de Carácter General 435 y el Oficio Circular N°1141 de la CMF, ambos de 2020, ha aprobado la participación y votación a distancia de los accionistas en la Junta. Para los fines antes mencionados, la Sociedad ha dispuesto medios tecnológicos idóneos tanto para la participación como para la votación a distancia de los accionistas que opten por tal modalidad. La forma en que cada accionista podrá participar y acreditar su identidad y poder, en caso de que participe por vía telemática, se contendrá en el instructivo que se pondrá a disposición de los accionistas en el sitio web <http://informacioncorporativa.entel.cl/inversionistas/junta-ele-accionistas> antes de la fecha de publicación del primer aviso de citación a Junta.

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A. y FILIALES
Hechos Relevantes Consolidados al 31 de diciembre de 2024

II. Otros Reparto de utilidades (pago de dividendos)

Referencia a la comunicación como hecho esencial de fecha 23 de abril de 2024, por medio de la cual Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. ("ENTEL") informó "Acuerdos adoptados en Junta Ordinaria de Accionistas:

Por carta N°02 de fecha 23 de abril de 2024, se informó en Hecho Esencial lo siguiente:

En conformidad a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 y en el párrafo I de la Circular N° 660, ele 22 de octubre de 1986, estando, debidamente facultado al efecto, me permito informar a Ud. en calidad ele hecho esencial o información relevante, que en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el día de hoy martes 23 de abril de 2024 se acordó por los accionistas lo siguiente:

1. Aprobar la Memoria, Balance y Estado ele Resultados del ejercicio 2023 e informe de la Empresa de Auditoría Externa correspondiente al mismo ejercicio.
2. Distribuir como dividendo definitivo la suma de \$235,4419 por acción, que representan un 80% de la utilidad del ejercicio, con cargo a las utilidades líquidas del ejercicio 2023. A dicho monto no procede deducir cantidad alguna en atención a que no se pagaron dividendos provisorios con cargo al ejercicio 2023. Su pago se efectuará a contar del 30 de abril de 2024. Tendrán derecho al referido dividendo los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha señalada para el pago.
3. Aprobar la política de inversiones y financiamiento. Se informó la política de dividendos.
4. Mantener la remuneración de los Directores y del Comité de Directores aprobada en la anterior Junta Ordinaria de Accionistas y fijar el presupuesto anual del Comité;
5. Mantener a PWC como auditores externos y en subsidio a KPMG; designar a los inspectores de cuentas titulares y suplentes para el ejercicio 2024.
6. Mantener como clasificadores de riesgos a Fitch Ratings e ICR (International Credit Rating) para el ejercicio 2024.
7. Mantener la designación del diario "El Mercurio" de Santiago para la publicación de avisos sociales.
8. Aprobar las operaciones relacionadas.

Finalmente, hago presente a la Sra. Presidenta que el acta de esta Junta Ordinaria de Accionistas le será remitida dentro del plazo que establece la normativa vigente, dándose a conocer los antecedentes que fueron procedentes y conforme a la normativa legal y social en la página web de la empresa.

III. Comunica hecho esencial_ "Aprobar una Política de Operaciones Habituales en consideración al giro social"

Referencia a la comunicación como hecho esencial de fecha 06 de agosto de 2024, por medio de la cual Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. ("ENTEL") informó "Acuerdos adoptados en Junta Ordinaria de Accionistas:

Por carta N°03 - 2024 de fecha 06 de agosto de 2024, se informó en Hecho Esencial lo siguiente:

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A. y FILIALES
Hechos Relevantes Consolidados al 31 de diciembre de 2024

La presente comunicación se hace en virtud de lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 y se trata de un Hecho Esencial respecto de la sociedad, sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos.

Por la presente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y lo contemplado en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, encontrándome debidamente facultado, vengo en comunicar en carácter de Hecho Esencial, lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en la letra b) del inciso segundo del artículo 147 de la Ley N° 18.046 ("Ley sobre Sociedades Anónimas"), y la Norma de Carácter General N° 501 de esa Comisión para el Mercado Financiero, el Directorio de Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A., en su sesión celebrada el día 5 de agosto de 2024, acordó aprobar una Política de Operaciones Habituales en consideración al giro social.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 147, inciso 2°, letra b) de la Ley sobre Sociedades Anónimas, con esta misma fecha una copia de la Política referida precedentemente ha quedado a disposición de los accionistas en las oficinas sociales y se mantendrá publicada en su sitio web de Ente) con la siguiente URL: <https://infonnacioncorporativa.entel.cl/gobierno-corporativo>.

IV. Comunica hecho esencial." Notificación sobre la Terminación del Acuerdo de Suscripción de Acciones (SSA) en Pangea, SAC"

La presente comunicación se hace en virtud de lo establecido en el artículo 9° de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y de la Norma de Carácter General N° 30 y que se informa en carácter de Hecho Esencial respecto de la sociedad, sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos.

Por carta N°03 - 2024 de fecha 28 de noviembre de 2024, se informó en Hecho Esencial lo siguiente:

Como fuera informado en el hecho esencial de fecha 6 de julio de 2023 (publicado el día 7 de dicho mes), Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. ("Entel"), a través de su filial Entel Perú S.A. ("Entel Perú") suscribió con Kohlberg Kravis Roberts - KKR & Co, Inc. ("KKR"), y con Telefónica Hispanoamérica, S.A. ("Telefónica Hispam") un acuerdo para la suscripción de acciones para la entrada de KKR y Entel Perú, con un 54% y 10% respectivamente (el "SSA"), en el capital social de Pangeaco, S.A.C. ("Pangea"), la compañía mayorista de fibra óptica de Perú, manteniendo Telefónica Hispam el 36% de las acciones de dicha compañía (la "Transacción"). De igual modo, las partes acordaron los términos un pacto de accionistas que regularía materias habituales para este tipo de instrumentos, que sería suscrito y entraría en vigencia al cierre de la Transacción. Por medio de la presente Entel informa que Pangea ha comunicado que, debido al incumplimiento de ciertas condiciones de cierre estipuladas en el SSA, relacionadas con una transacción paralela entre KKR y Telefónica Hispam respecto a Pangea que no se materializará, Telefónica Hispam ha expresado que tiene la intención de documentar formalmente la terminación del SSA. A la fecha, las partes del SSA mantienen conversaciones relativas a los términos y condiciones de dicha terminación. A esta altura no es posible estimar el impacto que la terminación de la Transacción pueda tener en la utilidad consolidada de la Compañía.